



MADRID, 27 de febrero de 2023

Es momento de cumplir la reforma del Reglamento REACH y mantener los compromisos del Pacto Verde.

Estimadas ministras y ministros,

En nombre de Ecologistas en Acción, les escribimos para **solicitar su apoyo para instar a la Comisión Europea a que presente sus propuestas para la revisión específica del REACH sin más demora** y presentar los cambios legales necesarios para mantener los compromisos del Pacto Verde Europeo y lograr un medio ambiente libre de tóxicos.

Como miembro de la coalición EDC-Free Europe, una alianza de grupos de interés público que representa a más de 70 grupos medioambientales, sanitarios, de mujeres y de consumidores de toda Europa que comparten una preocupación común por las sustancias químicas disruptoras endocrinas (EDC) y su impacto en nuestra salud y en la vida silvestre [1], deseamos subrayar la urgencia de esta reforma para la identificación y eliminación progresiva de estas sustancias químicas tan peligrosas a las que nosotros -así como la vida silvestre- estamos expuestos en nuestra vida diaria a través de los productos de consumo que utilizamos, el aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos que tomamos.

Desde la entrada en vigor de REACH, menos de veinte sustancias o grupos de sustancias han sido identificadas como sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) por sus propiedades de alteración endocrina en virtud de este reglamento. Aún menos han sido retiradas del mercado. El proceso es muy lento e impone una carga de la prueba excesivamente elevada a las autoridades [2].

Como se observa en la Estrategia Europea 2020 sobre Sustancias Químicas para la Sostenibilidad, el uso y la exposición a las EDC van en aumento, lo que representa un grave riesgo para la salud humana y la vida silvestre, además de generar un enorme coste económico para la sociedad. Los recientes resultados del estudio de biomonitorización humana a escala europea, HBM4EU, confirman la contaminación de los ciudadanos de la UE por EDCs y los efectos adversos de estas mezclas de sustancias químicas en la salud humana, como, entre otros, cánceres, trastornos del desarrollo infantil, reducción de la fertilidad, diabetes y obesidad.

Como han declarado el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y las Sustancias Tóxicas y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, esta exposición ubicua a las EDC y otras sustancias químicas nocivas desde las primeras etapas de la vida representa una violación del derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de



2022. En otras palabras, las instituciones y los Estados de la UE tienen la obligación de prevenir una mayor contaminación por EDC.

Al acercarse el final del mandato de esta Comisión, nos preocupa que cualquier retraso adicional en la revisión de REACH suponga años de contaminación prolongada del medio ambiente y de exposición prolongada de las personas, incluidos grupos vulnerables como las mujeres embarazadas y la infancia. Por lo tanto, no cumpliría las expectativas legítimas de la población de la UE de estar protegidos contra las sustancias químicas que pueden dañar su salud y el medio ambiente.

Por lo tanto, solicitamos su apoyo en las próximas reuniones del Consejo para respaldar de forma constructiva la realización oportuna y satisfactoria de la reforma de REACH.

Se trata de una condición previa fundamental para hacer realidad la agenda del Pacto Verde Europeo, esencial para una Europa más sana y resiliente, que la población demanda, que la ciencia defiende y que hace que la industria esté preparada para el futuro.

Gracias por su tiempo y consideración.

Ecologistas en Acción.

[1] <https://www.edc-free-europe.org/>

[2] Recomendaciones clave de EDC-Free Europe para una Europa reformada marco normativo sobre alteradores endocrinos - [AQUÍ](#)